

*Habiéndose impuesto* del Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental)<sup>9</sup>,

1. *Toma nota* del Acuerdo;
2. *Reconoce* la función conferida al Secretario General en el Acuerdo;
3. *Autoriza* al Secretario General a dar cumplimiento a las tareas que se le confían en el Acuerdo.

*1127a. sesión plenaria,  
21 de septiembre de 1962.*

#### **1754 (XVII). Admisión de la República Argelina Democrática y Popular como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 4 de octubre de 1962, de que se admita a la República Argelina Democrática y Popular como miembro de las Naciones Unidas<sup>10</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión presentada por la República Argelina Democrática y Popular<sup>11</sup>,

*Decide* admitir a la República Argelina Democrática y Popular como Miembro de las Naciones Unidas.

*1146a. sesión plenaria,  
8 de octubre de 1962.*

#### **1756 (XVII). Informe del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta**

*La Asamblea General,*

*Recordando* lo dispuesto en sus resoluciones 992 (X) de 21 de noviembre de 1955, 1136 (XII) de 14 de octubre de 1957, 1381 (XIV) de 20 de noviembre de 1959 y 1670 (XVI) de 15 de diciembre de 1961,

1. *Decide* prolongar el mandato del Comité de preparativos para celebrar una conferencia con el propósito de revisar la Carta, e invita a dicho Comité a que se reúna a más tardar en julio de 1963 y a que presente un informe con recomendaciones a la Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones;

2. *Pide* que se prosiga la labor señalada en el párrafo 4 de la resolución 992 (X) de la Asamblea General.

*1157a. sesión plenaria,  
23 de octubre de 1962.*

#### **1757 (XVII). Fundación Dag Hammarskjöld**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su decisión unánime adoptada en su resolución 1625 (XVI) de 16 de octubre de 1961, de dar a la biblioteca de las Naciones Unidas al ser inaugurada el nombre de "Biblioteca Dag Ham-

arskjöld", en tributo a la memoria del fallecido Secretario General,

1. *Toma nota con satisfacción* de la iniciativa de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas encaminada a establecer y sostener la Fundación Dag Hammarskjöld con el fin primordial de perpetuar su memoria y asegurar la continuidad de su obra para lograr los objetivos de las Naciones Unidas fomentando la preparación de ciudadanos de los países en vías de desarrollo para ocupar cargos de responsabilidad;

2. *Toma nota asimismo* de que la Fundación y las comisiones nacionales organizadas para prestar apoyo a sus actividades emprenderán, en memoria del fallecido Dag Hammarskjöld, proyectos que estén en consonancia con los fines y normas generales de las Naciones Unidas.

*1157a. sesión plenaria,  
23 de octubre de 1962.*

#### **1758 (XVII). Admisión de Uganda como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 15 de octubre de 1962, de que se admita a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas<sup>12</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión presentada por Uganda<sup>13</sup>,

*Decide* admitir a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas.

*1158a. sesión plenaria,  
25 de octubre de 1962.*

#### **1759 (XVII). Informe de la Comisión investigadora de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que le acompañaban**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 1628 (XVI) de 26 de octubre de 1961, por la que decidió nombrar una Comisión integrada por cinco personalidades eminentes con encargo de efectuar una investigación para determinar las circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de los que con él perdieron la vida en una misión al servicio de las Naciones Unidas, cerca del aeropuerto de Ndola, el 18 de septiembre de 1961,

*Habiendo examinado* el informe de la Comisión creada en virtud de dicha resolución<sup>14</sup>,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión investigadora de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que le acompañaban:

<sup>9</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5258.*

<sup>10</sup> A/5255. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17° año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1962, documento S/5176.*

<sup>11</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 22 del programa, documentos A/5069 y Add.1.*

<sup>9</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 89 del programa, documento A/5170, anexo.*

<sup>10</sup> *Ibid.*, tema 20 del programa, documento A/5251.

<sup>11</sup> A/5246. Para el texto de este documento véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 17° año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1962, documento S/5172/Rev.1.*

2. *Expresa su agradecimiento* a los miembros de la Comisión por la labor que han realizado;

3. *Pide* al Secretario General que comunique a la Asamblea General todo nuevo elemento de prueba que llegare a su conocimiento.

1159a. sesión plenaria,  
26 de octubre de 1962.

### 1769 (XVII). Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

*La Asamblea General,*

*Toma nota* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General para el año 1961-1962<sup>15</sup>.

1179a. sesión plenaria,  
29 de noviembre de 1962.

### 1770 (XVII). Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de que la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica expresó, el 26 de septiembre de 1962, la creencia de que debería celebrarse una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos,

*Recordando* las ventajas derivadas de las dos Conferencias Internacionales sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebradas en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en 1955 y 1958,

*Estimando* que es preciso promover activamente la aplicación pronta y eficaz de la energía atómica con fines pacíficos,

*Reconociendo* que las reuniones internacionales constituyen oportunidades propicias para divulgar información científica sobre la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos,

*Observando* que en 1964 habrán transcurrido seis años desde la celebración de la última Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos,

*Recordando* el informe del Secretario General<sup>16</sup> en que se hace una evaluación de la segunda Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos en relación con la celebración de conferencias análogas en el porvenir, y sobre todo las opiniones expresadas por el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas en el párrafo 15 de dicho informe,

*Convencida* de que, como resultado de una mejor divulgación de los conocimientos sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, bastaría una conferencia técnica mucho más reducida y menos costosa que las de 1955 y 1958,

<sup>15</sup> Informe Anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1961-30 de junio de 1962, Viena, julio de 1962, e informe suplementario (A/5163 y Add.1).

<sup>16</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 25 del programa, documentos A/4391 y Add.1.

*Estimando* que conviene celebrar ahora esa conferencia,

1. *Declara* su interés constante por el fomento de la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos;

2. *Declara* que la celebración de una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos resultaría ventajosa para el logro de estos objetivos y, por lo tanto, debe reunirse con los auspicios de las Naciones Unidas;

3. *Pide* al Secretario General que, con ayuda del Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica y en consulta con los organismos especializados interesados, proceda a:

a) Trazar los planes y adoptar las disposiciones pertinentes para la celebración de una tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos que se llevará a efecto en Ginebra durante diez días consecutivos en el otoño de 1964;

b) Adoptar medidas para una conferencia de magnitud y gastos mucho más limitados que las de 1955 y 1958, de manera que entrañe un costo mínimo para las Naciones Unidas;

c) Informar al respecto a la Asamblea General en su decimotercero período de sesiones, a fin de que los créditos necesarios para dicha conferencia puedan ser aprobados e incluidos en el presupuesto de las Naciones Unidas;

4. *Invita* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica a participar en la Conferencia y a incluir entre sus representantes a expertos competentes en cuestiones de energía atómica.

1179a. sesión plenaria,  
29 de noviembre de 1962.

### 1771 (XVII). Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Actuando* en conformidad con la recomendación del Consejo de Seguridad de fecha 30 de noviembre de 1962<sup>17</sup>,

*Nombra* a U Thant Secretario General de las Naciones Unidas por un período que terminará el 3 de noviembre de 1966<sup>18</sup>.

1182a. sesión plenaria,  
30 de noviembre de 1962.

### 1786 (XVII). Revisión del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de una comunicación del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura dirigida al

<sup>17</sup> *Ibid.*, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 18 del programa, documento A/5322.

<sup>18</sup> Véase la nota relativa al tema 18, pág. 69.